



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1991.-

Visto lo solicitado por la Biblioteca

Central del Poder Judicial y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la resolución N° 1180/90 referente a la contratación de dos (2) agentes con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) hasta el 31 de mayo de 1992 para desempeñarse en la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Biblioteca- sin perjuicio de lo dispuesto en el punto 2º de la resolución N° 1579/90.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-

Ricardo Lencina

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA